



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	28/09/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. **106 - 2022**

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA y COORDINADORES.

ASUNTO: JORNADA LABORAL Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

FECHA: 21 DE ENERO 2022

La Secretaria Administrativa y la Direccion de Talento Humano se permite indicar que la jornada laboral establecida para la prestación del servicio es de **7:30 am hasta las 12:00m y de 1:00 pm hasta las 5:00 pm, de lunes a viernes.**

Reiteramos a los Secretarios de Despacho, Asesores, Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores que es su responsabilidad efectuar control y seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral del personal a su cargo y a los funcionarios el cumplimiento de la jornada laboral.

De igual manera es preciso indicar su responsabilidad en el cumplimiento de las funciones, asi como establecer los compromisos laborales, comportamentales y realizar la correspondiente evaluación del desempeño del personal administrativo asdcrito a cada una de sus dependencias.

Cabe advertir que el incumplimiento de la jornada laboral por parte de los funcionarios, será reportado a la oficina de control disciplinario, para lo de su competencia.

Cordialmente,


CAMILO ANDRÉS ARENA VALDIVIESO
Secretario Administrativo


LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboro: Carlos Fernando Pedraza Santamaria.

